

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, SOCIEDAD ANONIMA (EMVISMESA)

Concurso público

La «Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima» (EMVISMESA), anuncia la petición pública de oferta para la realización de gestión urbanística, proyecto y obra de 300 viviendas, «llave en mano», a realizar en la carretera Hidum (Melilla).

Primero.—Presupuesto de contrata a indicar por los licitadores.

Segundo.—Exhibición de documentos: El pliego de bases de esta petición pública de ofertas están a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División Económica Administrativa de EMVISMESA.

Tercero.—Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto que estime el licitador.

Cuarto.—Plazo de ejecución: Dieciocho meses, como máximo, para las obras, caso de realizarse por fases cada una de ellas.

Quinto.—Presentación de proposiciones: En el Registro General de EMVISMESA, de diez a trece horas, en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Sexto.—Resolución de las proposiciones: Será dictada en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la apertura de las mismas.

Séptimo.—Documentación que deben presentar los licitadores: La preceptiva a que se hace referencia en el pliego de bases del concurso.

Melilla, 21 de marzo de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Remartínez Buera.—21.099.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, SOCIEDAD ANONIMA (EMVISMESA)

Concurso público

La «Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima» (EMVISMESA), anuncia la petición pública de oferta para la realización de proyecto y obra de viviendas de protección oficial, plazas de garajes y locales comerciales en la carretera de Alfonso XIII, en parcela junto a discoteca «Longüeno», en Melilla.

1. *Presupuesto de contrata:* A indicar por los licitadores.

2. *Exhibición de documentos:* El pliego de bases de esta petición pública de ofertas están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División Económica y Administrativa de la «Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima» (EMVISMESA).

3. *Fianza provisional:* El 2 por 100 del presupuesto que estime el licitador.

4. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses máximo desde la aprobación definitiva del pliego general de ordenación urbanística.

5. *Presentación de proposiciones:* En el Registro General de EMVISMESA, de diez a trece horas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el boletín oficial de la ciudad.

6. *Resolución de las proposiciones:* Será dictada en el término de los cinco días hábiles, como mínimo, siguientes a la fecha de la apertura de las mismas.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en el pliego de bases del concurso.

8. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 21 de marzo de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Remartínez Buera.—21.101.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, SOCIEDAD ANONIMA (EMVISMESA)

Concurso público

La «Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, Sociedad Anónima» (EMVISMESA), anuncia la petición pública de oferta para la realización de obras de 15 viviendas y 16 plazas de garaje, «llave en mano», a realizar en la calle Capitán Echevarría Jiménez, número 7, en Melilla.

Primero.—Presupuesto de contrata a indicar por los licitadores.

Segundo.—Exhibición de documentos: El pliego de bases de esta petición pública de ofertas están a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División Económica Administrativa de EMVISMESA.

Tercero.—Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto que estime el licitador.

Cuarto.—Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

Quinto.—Presentación de proposiciones: En el Registro General de EMVISMESA, de diez a trece horas, en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Sexto.—Resolución de las proposiciones: Será dictada en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la apertura de las mismas.

Séptimo.—Documentación que deben presentar los licitadores: La preceptiva a que se hace referencia en el pliego de bases del concurso.

Melilla, 21 de marzo de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Remartínez Buera.—21.102.